

ESTUDIO PRELIMINAR. ESCENARIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y DIPLOMADOS SANITARIOS Y DEL PERSONAL SANITARIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEL PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS.

Para realizar este estudio preliminar se han utilizado los datos disponibles de los niveles propuestos por los comités de evaluación de la carrera profesional y se han utilizado las siguientes convenciones:

- NUEVOS PERCEPTORES:
 - o NIVEL I: Aquellos a quienes los comités de evaluación ha propuesto el nivel I y el nivel II y los interinos del año 2007, que tienen actualmente la condición de fijos, que los comités han reconocido el nivel III y IV.
 - o NIVEL II: Aquellos a quienes los comités de evaluación ha propuesto el nivel II y el nivel III y los interinos del año 2007, que tienen actualmente la condición de fijos, que los comités han reconocido el nivel III y IV.
 - o NIVEL III: Aquellos a quienes los comités de evaluación ha propuesto el nivel III y el nivel IV y los interinos del año 2007, que tienen actualmente la condición de fijos, que los comités han reconocido el nivel IV.
 - o NIVEL IV Aquellos a quienes los comités de evaluación ha propuesto el nivel IV y el personal que teniendo previamente reconocido el nivel IV sigue en activo. A estos efectos en el estudio preliminar se ha considerado que del total del los reconocidos como nivel IV en el 2007 se han jubilado un 20 % de los licenciados sanitarios y el 10 % de los diplomados sanitarios.

- PAGOS:
 - o NIVEL I: es el resultado de multiplicar la cuantía anual por carrera profesional para nivel I de licenciados y diplomados, según proceda, por el número de nuevos perceptores del nivel I.
 - o NIVEL II: es el resultado de multiplicar la diferencia de la cuantía anual por carrera profesional entre nivel II y el nivel I de licenciados y diplomados, según proceda, por el número de nuevos perceptores del nivel II.
 - o NIVEL III: es el resultado de multiplicar la diferencia de la cuantía anual por carrera profesional entre nivel III y el nivel II de licenciados y diplomados, según proceda, por el número de nuevos perceptores del nivel III.
 - o NIVEL IV es el resultado de multiplicar la diferencia de la cuantía anual por carrera profesional entre nivel IV y el nivel III de licenciados y diplomados, según proceda, por el número de nuevos perceptores del nivel IV.

- ESCENARIOS DE PAGOS:
 - o ESCENARIO 1: Recuperación del nivel I en su totalidad durante el año 2018.
 - o ESCENARIO 2: Abono de un 16,8 % durante 2018 para los nuevos niveles de reconocidos.
 - o ESCENARIO 3: Recuperación del 50 % del nivel I y abono del 10 % al resto de los nuevos niveles reconocidos.

Respecto a la carrera profesional del personal sanitario de formación profesional y del personal de gestión y servicios se han utilizado unos modelos basados en la comparación entre el personal fijo actual y el número de niveles a cuenta reconocidos por no existir, a fecha de hoy, ninguna propuesta de nuevos niveles reconocidos.